



ANGOL, 10 DE MAYO DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 339

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Memorándum 69 de fecha 20 de abril de 2022, de Encargado de Infraestructura de Dirección de Educación Municipal Angol, Sr. Diego Antillanca Rivera.
- h) Cotización N° 2745-152-COT22 de fecha 02 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Sello y reparación de cubierta prebásica, Colegio Alemania.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2745-155-AG22 a la empresa **MARIO DIAZ MARTINEZ** RUT: **10.377.623-6**, adquisición de Sello y reparación de cubierta prebásica, Colegio Alemania.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Mantenimiento, el monto de **\$1.115.625.-** IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BGI/THO/MTS/mts

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago